

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2019-00288-00

Al Despacho el proceso VERBAL (Impugnación Actos de Asamblea) de FABIO CARVAJAL ROMERO contra SOC. URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CALUCAIMA S.A.S. – ENLIQUIDACION-, para el decreto de pruebas, dentro de las excepciones previas.

PRUEBAS DEL DEMANDANTE

Téngase como pruebas toda la documental y actuación obrante en el proceso.

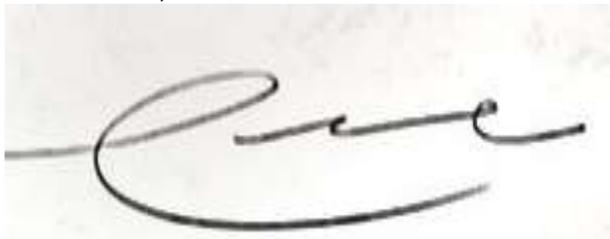
PRUEBAS DEL DEMANDADO

Téngase como pruebas toda la documental aportada con la contestación de la demanda y excepciones previas.

Se reconoce **personería al Dr. OMAR GERMAN MEJIA OLMOS**, en los términos del memorial poder conferido por el Gerente Liquidador de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA

